

**ACUERDO No. 98
(04/09/2019)**

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS – SGR

OCAD REGIONAL CENTRO SUR

CONSIDERANDO

Que el Acto Legislativo 05 de 2011, creó el Sistema General de Regalías y modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política, Sistema cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que de conformidad con el artículo 6 de la Ley 1530 de 2012, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión son los responsables de definir los proyectos de inversión sometidos a su consideración que se financiarán con recursos del Sistema General de Regalías, así como de viabilizar, aprobar y priorizar la conveniencia y oportunidad de financiarlos y de definir su ejecutor que será de naturaleza pública.

Que el párrafo primero del artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que los proyectos de inversión podrán ser viabilizados, aprobados y designados sus ejecutores en una sola sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión, correspondiéndole a la Secretaría Técnica adelantar el registro en el respectivo banco de Programas y Proyectos dentro de la misma sesión.

Que según el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012, corresponde a los Órganos Colegiados de Administración y Decisión designar los ejecutores de los proyectos de inversión y decidir la instancia que adelante la contratación de la interventoría en los términos del artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, atendiendo la importancia, naturaleza o cuantía del proyecto de inversión.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 las entidades públicas designadas como ejecutoras deben garantizar la correcta ejecución de los recursos asignados al proyecto de inversión, así como el suministro y registro de la información veraz, oportuna e idónea para realizar el monitoreo, seguimiento, control y evaluación de los recursos del SGR en las condiciones, instrumentos y herramientas definidos para tal efecto por el Departamento Nacional de Planeación en Circulares 03 de 2012, 62 y 63 de 2013; y SMSCE 001 y 002 de 2012 y, las Resoluciones 1789 y 2620 de 2013 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Que la Secretaria Técnica del OCAD Centro Sur, en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015.1.2.1. y 3.1.4.9.

del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó mediante correo electrónico del 22 de agosto de 2019 para la sesión no Presencial del día 30 de agosto de 2019 con horario comprendido entre las 9:30 a.m. y 7:00 p. m.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 86 de fecha 30 de agosto de 2019 suscrita por el presidente y el Secretario Técnico del OCAD Regional Centro Sur, respectivamente.

ACUERDA:

TITULO I

**VIABILIZACIÓN, PRIORIZACIÓN, APROBACIÓN DE PROYECTO DE INVERSIÓN
FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS,
DESIGNACIÓN DE ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA Y DE LA INSTANCIA
ENCARGADA DE ADELANTAR LA INTERVENTORÍA**

ARTICULO 1. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR. El siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000060001	AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRAY PLACIDO, SEDE LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Educación	Factibilidad - fase 3	\$9.447.691.217,00
Valor	Tipo de recurso		Cronograma MGA	
Departamento del Putumayo	Fondo de Desarrollo Regional		2019-2020	\$9.447.691.217,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$9.447.691.217,00
Entidad designada para contratar a la Interventoría	Cuenta con Apoyo a la supervisión por valor de 53.833.156 Interventoría \$535.699.126			
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	Entidad designada para contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	
Plazo de Ejecución del Proyecto	23 meses física meses financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019-2020	

Comité Consultivo	La entidad no conformó comité consultivo	Cumplió requisitos de Acuerdo 045 de 2017, según Verificación realizada por DNP 09/08/2019	Sistema Evaluación por Puntaje:	40,00 Puntos
		Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por Ministerio de Educación 09/08/2019		

ARTICULO 2. VIABILIZAR, PRIORIZAR Y APROBAR. El siguiente proyecto de inversión:

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Valor Total
2019000060029	MANTENIMIENTO DE VÍAS Terciarias para la Educación en el Departamento del Huila	Transporte	Factibilidad - fase 3	\$3.526.304.704,00
Valor	Tipo de recurso		Cronograma MGA	
Departamento del Huila	Fondo de Compensación Regional 60%		2019-2020	\$3.526.304.704,00
Valor Aprobado por el OCAD				\$3.526.304.704,00
Entidad designada para contratar a la Interventoría	Interventoría \$248.002.472			
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL HUILA	Entidad designada para contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL HUILA	
Plazo de Ejecución del Proyecto	12 meses física meses financiera	Bienio en el que se recibe el bien o servicio	2019-2020	
Comité Consultivo	La entidad no conformó comité consultivo	Cumplió requisitos de Acuerdo 045 de 2017, según Verificación realizada por DNP 14/08/2019	Sistema Evaluación por Puntaje:	47,00 Puntos

		Cumplió requisitos de sector, según verificación realizada por Ministerio de Transporte 25/07/2019		
--	--	---	--	--

ARTICULO 3. APROBACIÓN de solicitud de ajustes según lo contemplado en el acuerdo 45 del 2017, artículo 4.4.2.1.1. numeral 2, para los proyectos de inversión.

Código BPIN	Nombre Proyecto	Sector	Fase	Ajuste Solicitado
2017000060054	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS Terciarias DE LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y BELÉN DE LOS ANDAQUIES DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ BELÉN DE LOS ANDAQUIES, FLORENCIA	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	Aumento valor proyecto \$2.448.000.304 (19.99%)

Condiciones Iniciales

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor Inicial	Valor Total
Departamento – CAQUETA	FDR – Proyectos de Infraestructura de Transporte	2017 – 2018	\$10.520.550.516	\$10.520.550.516
Departamento – CAQUETA	Asignación para la Paz	2017 – 2018	\$1.724.738.524	\$1.724.738.524
Ejecución			\$11.422.694.600	
Interventoría			\$822.594.440	
Valor total del Proyecto			\$12.245.289.040	

Condiciones ajustadas

Fuentes	Tipo de recurso	Vigencia Presupuestal	Valor ajustado

Departamento – CAQUETA	Fondo de Desarrollo Regional	2019 – 2020	\$2.448.000.304
VALOR TOTAL DEL PROYECTO CON AJUSTE			\$14.693.289.344

ARTICULO 4. APROBAR. RECEPCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS POR FUERA DEL BIENIO ACTUAL PARA LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE INVERSIÓN:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	DEPARTAMENTO
2019000060006	PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS URBANAS Y RURALES EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	HUILA
2019000060019	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA.	HUILA
2019000060001	AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCION EDUCATIVA FRAY PLACIDO, SEDE LOS SAUCES, EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO	PUTUMAYO

ARTICULO 5. INFORMAR. AJUSTE APROBADO POR EL EJECUTOR DE LOS PROYECTOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN

Proyecto	BPIN	Observación
Mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria Salado - San Bernardo en el departamento del Tolima.	2016000060015	Incremento del valor del proyecto con cargo a fuentes diferentes alas del SGR, lo cual se deriva de la inclusión de nuevas actividades o aumento en el coste de las ya existentes, que en suma representen un aumento hasta del 50% del valor inicial total del proyecto.
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN HUILA	2019000060008	Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, pero cambiando el costo asociado a cada actividad. Debe tenerse precaución de conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.
FORTALECIMIENTO A LA PERMANENCIA ESCOLAR, MEDIANTE SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO, A LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS VIGENCIA 2019 DEL	2018000060057	Redistribución de los costos de las actividades asociadas a los productos, esto implica mantener el valor aprobado para el proyecto, pero cambiando el costo asociado a cada actividad. Debe tenerse precaución de conservar las especificaciones técnicas y de estudios que soportaron la viabilidad, las metas establecidas para los productos y las metas de los indicadores de producto.



Acuerdo
OCAD REGIONAL CENTRO SUR

DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO		Cambio de Interventoría a apoyo a la Supervisión
FOTOVOLTAICA EN ESCUELAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	2017000060009	Modificación de la localización según los criterios señalados en el numeral 4 del Manual operativo y de funcionamiento del banco de proyectos de inversión

Se expide a los Cuatro (04) días del mes de septiembre de 2019.

SORREL PARISA AROCA RODRIGUEZ
GOBERNADORA DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD CENTRO SUR

Nota Aclaratoria: Se aclara que la suscripción del presente acuerdo por parte de la presidente del OCAD Centro Sur, se da en ejercicio de la función contemplada por el acuerdo 045 de noviembre de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, y que las decisiones tomadas en esta sesión de OCAD en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del OCAD, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, así como la veracidad de los documentos presentados, los cuales son responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión a la respectiva Secretaría Técnica del OCAD. Todas las revisiones se hacen amparadas en el principio de buena fe.

HERNÁN MAURICIO ZAPATA TRUJILLO
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
OCAD CENTRO SUR
SECRETARÍA TÉCNICA

Fecha de la sesión del OCAD: (30/08/2019)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (30/08/2019) y No. 86

Aprobó: Hernán Mauricio Zapata T./ Secretario Técnico OCAD Regional Centro Sur

Revisó: Edinson Martínez Ramírez/Contratista SGR

Proyectó: Rosalvina Montero B./Contratista -OCAD